

**DPTO. CIENCIAS DE LA TIERRA Y FÍSICA
DE LA MATERIA CONDENSADA**

6.- Área: Geodinámica Externa.

Plazas: 1.

Perfil Docente: Impartir docencia en las siguientes asignaturas troncales y obligatorias:

Conocimiento del Medio Natural; el Medio Natural de Cantabria y su didáctica.

Perfil Investigador: Debe atender a los siguientes temas: Elaboración de indicadores e índices para la evaluación ambiental; Estudio y caracterización de datos paleoclimáticos para la reconstrucción de ambientes cuaternarios.

Comisión: Titular.

Presidente: Don José Carlos Gómez Sal. Catedrático de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Fernando Rodríguez González. Catedrático de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Francisco Gutiérrez Santolalla. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Zaragoza.

Vocal: Don Javier de Pedraza Gilsanz. Profesor Titular de Universidad.

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Don Gonzalo Méndez Martínez. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Vigo.

Suplente.

Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Alberto González Díez. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Luis Pallí Buxo. Catedrático de Universidad.

Universidad de Gerona.

Vocal: Doña Caridad Zazo Cardeña. Profesora de Investigación, CSIC.

Vocal: Don Enrique Francés Arriola. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.

DPTO. CIENCIAS HISTÓRICAS

7.- Área: Historia Medieval.

Plazas: 1.

Perfil Docente: Historia Medieval Universal.

Perfil Investigador El propio de Historia Medieval.

Comisión: Titular.

Presidente: Don Manuel Suárez Cortina. Catedrático de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Don José Ángel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre.

Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: Doña Beatriz Arizaga Bolumburu. Catedrática de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña Carmen Díez Herrera. Profesora Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña Esther Peña Bocos. Profesora Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Suplente.

Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña Dolores Mariño Veiras. Profesora Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña M^a Isabel del Val Valdivieso. Catedrática de Universidad.

Universidad de Valladolid.

Vocal: Don Luis Martínez García. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Burgos.

Vocal: Don José Ramón Díaz de Durana y Ortiz de Urbina.

Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

ANEXO II

En la evaluación para profesor contratado doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, y ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

06/7640

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Municipal de Transportes urbanos

Resolución de 5 de junio de 2006 del Servicio Municipal de Transportes Urbanos por la que se anuncia la oferta de empleo para el año 2006.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Santander (Servicio Municipal de Transportes Urbanos).

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de junio de 2006.

PERSONAL LABORAL.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación del puesto: Inspector.

Número de vacantes: 2.

Sistema de selección: Concurso-oposición de promoción interna.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación del puesto: Conductor-perceptor.

Número de vacantes: 18.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Formación Profesional de Primer Grado.

Denominación del puesto: Oficial 3º Mecánico esp. en electrónica.

Número de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Santander, 6 de junio de 2006.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7592

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para ejecución de las Fases II y III del Proyecto de construcción de edificio deportivo multiusos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «construcción de edificio deportivo multiusos» por procedimiento abierto mediante subasta; el cual queda convocado en los términos siguientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Ejecución de las Fases II y III del proyecto de construcción de edificio deportivo multiusos redactado por EME Proyectos de Arquitectura y Urbanismo.

b) Lugar de ejecución: Comillas, Sitio de Los Tilares.

c) Plazo de ejecución: seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.790,21 (euros).

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Clasificación del contratista.

Grupo C.

Subgrupo 3.

Categoría A.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Teléfono: 942 720 033.

e) Telefax: 942 720 037.

f) Correo electrónico: comillas@comillas.es

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

2. Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

3. Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Fecha: Al día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excluidos sábados.

e) Hora: 13,00.

10. Gastos de anuncios. Por cuenta del licitador.

Comillas, 2 de junio de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

06/7553

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para redacción de proyecto de ejecución y dirección de obra del nuevo cementerio municipal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la consultoría y asistencia técnica para la «redacción de proyecto de ejecución y dirección de obra del nuevo cementerio municipal» por procedimiento abierto mediante concurso.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Redacción del proyecto del nuevo cementerio municipal, sobre la base del anteproyecto existente, y la dirección de la obra. En la redacción del proyecto se comprende la elaboración del estudio geotécnico y proyecto o estudio básico de seguridad y salud. En la dirección de obra se incluye la intervención de arquitecto y la de arquitecto técnico.

b) Lugar de ejecución: Comillas.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 120 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.000 (euros).

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, 1.

c) Localidad y código postal: Comillas, 39520.

d) Teléfono: 942 720 033.

e) Telefax: 942 720 037.

f) Correo electrónico: comillas@comillas.es